

RV: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO LABORAL ALFONSO GIL contra MUNICIPIO DE CASABIANCA RAD. 2018-00-017-00

ramiro caldas bernal <caldasbernalramiro@hotmail.com>

Vie 08/04/2022 10:45

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Fresno <j01cctofresno@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Stiven Rodriguez <stivens.rodriguezm@gmail.com>; alcaldia@casabianca-tolima.gov.co <alcaldia@casabianca-tolima.gov.co>

 1 archivos adjuntos (74 KB)

LIQUIDACION ALFONSO GIL.pdf;

De: ramiro caldas bernal <caldasbernalramiro@hotmail.com>

Enviado: jueves, 7 de abril de 2022 5:49 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Fresno <j01cctofresno@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO LABORAL ALFONSO GIL contra MUNICIPIO DE CASABIANCA RAD. 2018-00-017-00

Fresno, abril 07 de 2022.

Señor:
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO FRESNO
E. S. D.

REF: Proceso ejecutivo laboral de ALFONSO GIL contra Municipio de Casabianca
Asunto: Presentación de liquidación del crédito.
Rad. 2018-00-017-00.

Obrando como apoderado del demandante señor ALFONSO GIL y de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., aplicable al presente asunto por remisión expresa del artículo 1 de la misma normatividad, me permito presentar la liquidación del crédito de conformidad con lo decidido por su señoría en audiencia que decidió sobre las excepciones de fondo formuladas por la parte pasiva.

Valor de la indemnización moratoria desde el 02 de noviembre de 2016 al 13 de julio de 2021 por valor diario de \$40.000 Cuarenta Mil pesos moneda corriente.

Días 1.692 por \$40.000-----\$67.680.000

Intereses moratorios al 6 % anual equivalente al 0.5 mensual desde el 14 de julio de 2021 al 08 de abril de 2022. -----\$2.989.200

Valor liquidación -----\$70.669.200

Como la Sala Laboral del Tribunal Superior Judicial de Ibagué en el auto que resolvió el recurso de apelación contra el auto que resolvió las excepciones de fondo condeno a la parte actora en la suma de \$500.000 por concepto de agencias, dicho valor se descontara de la liquidación arrojando un valor total a favor del demandante con fecha de corte de liquidación del 08 de abril de 2022 de:

SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$70.169.200.

Atentamente,

RAMIRO CALDAS BERNAL
C.C. # 14.318.652 expedida en Honda Tolima
T.P # 64.255 del C.S. de la J.

